

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.**

Reunida el 29 de marzo de 2018

En la ciudad de Quito, el día 29 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía UFINET ECUADOR UFIEC S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la Avenida Naciones Unidas E6-99 y Japón, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Montserrat Vivero Tobar actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, y el señor Carlos Riego, actúa como Secretario de la Junta.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	US\$2,00	2	0.00033%
UFINET LATAM, S.L.U.	US\$600.798,00	600.798	99.99967%
TOTAL	US\$ 600.800,00	600.800	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 11h30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.**

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades por el ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo

punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías,

Valores y Seguros, la Presidenta ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez escuchado, revisado y analizado el contenido de estos documentos, la Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017".

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado respecto a dicho ejercicio económico.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado de una pérdida económica que asciende a USD 164.032,95 de la Compañía por el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades por el ejercicio económico 2017.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la información del ejercicio económico 2017, la Compañía refleja pérdidas en dicho ejercicio fiscal, por lo que no habrá reparto de utilidades.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR
----------------------	---------

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a la Señora María Isabel Moreno como Comisario Principal y al Señor Diego Armando Lituma Flor como Comisario Suplente de la Compañía, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la misma. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

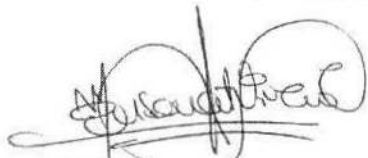
Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
UFINET LATAM, S.L.U.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



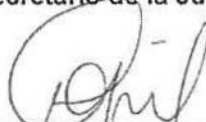
Monserrat Vivero Tobar
Presidenta ad-hoc de la Junta



Carlos Riego M.
Secretario de la Junta



Ufinet Guatemala Sociedad Anónima
Accionista
Representado por:
Martín Pallares Sevilla



Ufinet Latam, S.L.U.
Accionista
Representado por:
Martín Borja Espinosa.

Guatemala, 12 de marzo de 2018.

Señor
Carlos Riego Martínez
Gerente General
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.

De mi consideración

Por la presente autorizo al señor Martín Pallares Sevilla, en adelante "Mandatario" para representar a la sociedad **UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA**, el "Mandante" y actuar por su cuenta, con el derecho de participar y votar en la Junta General Ordinaria de accionistas de **UFINET ECUADOR UFIEC S.A.**, "la Compañía" que se realizará el 29 de marzo de 2018, con potestad suficiente para decidir entre otros los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades por el ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.
7. Conocer y resolver cualquier otro punto que la Junta requiera tratar.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en mi nombre y representación. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios tendrán los más amplios poderes y no se podrá argüir falta de cláusula especial o insuficiencia de poder respecto de este mandato.

Atentamente;



UFINET GUATEMALA SOCIEDAD ANÓNIMA
Representado por:
FRANCISCO JAVIER LACASA FUERTES

Madrid, 12 de marzo de 2018.

Señor
Carlos Riego Martínez
Gerente General
UFINET ECUADOR UFIEC S.A.

De mi consideración

Por la presente autorizo al señor Martín Borja Espinosa, en adelante "Mandatario" para representar a la sociedad **UFINET LATAM, S.L.U.**, el "Mandante" y actuar por su cuenta, con el derecho de participar y votar en la Junta General Ordinaria de accionistas de **UFINET ECUADOR UFIEC S.A.**, "la Compañía" que se realizará el 29 de marzo de 2018, con potestad suficiente para decidir entre otros los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades por el ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.
7. Conocer y resolver cualquier otro punto que la Junta requiera tratar.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en mi nombre y representación. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios tendrán los más amplios poderes y no se podrá argüir falta de cláusula especial o insuficiencia de poder respecto de este mandato.

Atentamente;

UFINET LATAM, S.L.U.

Representado por:

ÍÑIGO GARCÍA DEL CERRO PRIETO

